

Grupo de Trabajo sobre Salud Sexual y Reproductiva de la Comisión de Salud

Acta

En la Ciudad de México a los 22 días del mes de octubre de 2008, se reúne en la sede de la Cámara de Diputados. El Grupo de Trabajo sobre Salud Sexual y Reproductiva, Parlamento Latinoamericano para dar seguimiento los trabajos iniciados en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Estuvieron reunidos los siguientes parlamentarios:

Dip. Diana Martínez Piti
Presidenta Cuba
Sen. Horacio Lores.
Coordinador del Grupo. Argentina
Dip. Rebeca González Cuba
Dip. Samuel Aguilar México
Dip. Demetrio Vicente República Dominicana
Dip. Luis Gallo. Uruguay
Dip. Javier García Uruguay

Ponencia: La Atención Intercultural de las Mujeres en el Trabajo de Parto en Posición Vertical.

Ponente: Dr. José Alejandro Almaguer González. Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud de México.

Como Asesores asistieron:

Sra. Norma Calero. Asesora de Secretaria de Comisiones PARLATINO.
Sr. Fabián Bravo. Asesor de Secretaria de Comisiones, México.
Sra. Margarita Grimaldi. Uruguay

Desarrollo de la Reunión:

Acuerdos

El Grupo por unanimidad decide formular recomendaciones de índole general que respetan las situaciones particulares de cada país miembro.

Atento a los siguientes presupuestos básicos:

- Considerar a la SSR un componente esencial de la concepción integral de la salud, definida por la OMS como “el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad”.
- La Salud reproductiva tiene que ver con la salud de la madre y el hijo.
- Pasar rápidamente del enfoque de “planificación familiar” al de “SSR como Derecho Humano inalienable garantizado por el Estado y componente esencial del Desarrollo Humano”.
- Desarrollar políticas públicas sustentadas en las evidencias científicas disponibles para seguir avanzando sin pausas en la SSR.
- Reafirmar que la SSR exige participación en libertad, información, educación, acceso universal a los servicios de Salud y dar prioridad a los programas de prevención primaria.
- Promover la libertad de ejercicio pleno del derecho a una vida sexual y reproductiva feliz y sin riesgos.

- Incorporar y concretar la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Analizar colectivamente cuáles son los factores de riesgo (para eliminarlos) y de protección (para fortalecerlos).
- Reafirmar la necesidad de universalizar el parto asistido teniendo en cuenta los distintos aspectos culturales de cada comunidad.
- Avanzar hacia el logro de los Objetivos del Milenio, especialmente en Mortalidad Materna e Infantil.
- Acceso universal a los métodos seguros de regulación de la fecundidad.
- Eliminar toda forma de discriminación, desigualdad, violencia, coerción e inducción que limiten el derecho a la SSR

Acciones para impulsar desde el ámbito legislativo

- Participar e impulsar instancias de diálogo con la finalidad de incrementar la participación social de la SSR y construir consensos al respecto.
- Enfatizar en la consideración de los adolescentes en sus particularidades y necesidades propias.
- Facilitar la construcción de alianzas y vínculos de trabajo con organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y con grupos de la sociedad civil.
- Participar en debates y en la difusión de la información.
- Identificar y apoyar a líderes de opinión y decisores de políticas, programas y servicios.
- Analizar situaciones y oportunidades con criterio estratégico para realizar cambios y remover obstáculos que permitan lograr los objetivos perseguidos.

Legislación

- Desarrollar propuestas legislativas que favorezcan la equidad en la distribución de recursos para un mayor bienestar de la población en general y de la Mujer en particular.
- Diseñar legislación específica que elimine toda forma de discriminación contra la Mujer.
- Legislar para impulsar la investigación en el campo de la sexualidad y reproducción.
- Legislar para fortalecer la información, educación, capacitación y participación en materia de SSR, teniendo en cuenta la inclusión de programas de educación sexual en las escuelas.
- Incentivar los vínculos y la interacción entre los grupos parlamentarios supranacionales (PARLATINO, PARLANDINO, PARLACEN, PARLAMENTO AMAZÓNICO, PARLAMENTO DEL MERCOSUR, PARLAMENTO EUROPEO, etc.).

Asignación de recursos financieros y desarrollo de recursos humanos.

- Velar, en lo que es de competencia parlamentaria, por una justa asignación presupuestaria que permita el pleno desarrollo de los planes y programas de SSR.
- Contribuir al desarrollo de los recursos humanos facilitando el accionar de ONG's, del Estado y de otros actores sociales.

Fiscalización

- Ejercer las facultades constitucionales en lo que hace a la información y control de políticas, planes, programas y acciones específicas de SSR.
- Promover las medidas tendientes a corregir desviaciones en cuanto a los contenidos normativos que garantizan el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como componente esencial de los derechos humanos.

- Dar seguimiento a los compromisos contraídos en las Conferencias, Acuerdos y Tratados Internacionales, referidos a la Salud de las Mujeres y los Derechos Sexuales y Reproductivos.

El Grupo considera importante continuar funcionando y reunirse periódicamente para ser un seguimiento de los avances en materia de salud sexual y reproductiva y particularmente en el cumplimiento de los dos objetivos del Milenio fundamentales específicos referidos: a la disminución de la mortalidad materna e infantil.

El Dr. José Alejandro Almaguer, en su ponencia habló sobre la participación de las parteras en el trabajo de parto.

Durante su ponencia indicó que:

La Secretaría de Salud de México, reconoce los aportes del modelo tradicional de atención del parto que realizan las parteras tradicionales indígenas. Este modelo ha sido reconocido a través de los Encuentros de Enriquecimiento Mutuo (EEM), en donde el personal médico reconoce los aportes de las parteras. Anteriormente, sólo se capacitaba e informaba a las parteras pero no se escuchaban sus conocimientos.

Este modelo de atención tradicional del trabajo de parto incluye:

- Antes del parto: se dan masajes relajantes para reducir el dolor de espalda y vientre en diferentes posiciones como son la vertical, la hincada, de pie y/o sentada.
- Posterior al parto: se dan masajes en los que se acomodan y relajan los músculos y ligamentos. Se realizan baños de vapor y de temascal.

Sobre el uso de las plantas medicinales, estas han sido utilizadas para favorecer la bajada de la leche materna, mejorar la calidad y aumentar la cantidad.

Actualmente, se ha investigado a nivel científico el impacto de las posiciones, en la que el útero está en posición vertical lo cual genera que cuando la madre en trabajo de parto se acuesta, el útero se expande y se oprime los pulmones, reduciendo la capacidad respiratoria de la madre. El útero contraído oprime los grandes vasos contra la columna vertebral y se reduce el flujo sanguíneo, con disminución de la presión arterial de la madre

A diferencia de cuando la mujer en trabajo de parto se coloca en posición vertical aumenta la capacidad respiratoria de la madre y se restituye el volumen del flujo sanguíneo.

Con estos elementos, la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural ha elaborado algunos modelos utilizados en los Centros de Salud y Hospitales Integrales, en donde se permite la participación de parteras en la atención de partos y el parto en posición vertical. Algunos médicos han aprendido de las parteras a atender el parto en posición vertical y lo practican.

Este modelo cuenta con todos los fundamentos científicos, legales, culturales y operativos para facilitar su implementación, para combatir la desinformación y erradicar los prejuicios existentes en el personal directivo y operativo de los servicios de salud.

Dip. Diana Martínez Piti

Presidenta Cuba

Sen. Horacio Lores.

Coordinador del Grupo. Argentina

Dip. Rebeca González Cuba

Dip. Samuel Aguilar México

Dip. Demetrio Vicente República Dominicana

Dip. Luis Gallo. Uruguay

Dip. Javier García Uruguay